

Guatemala,

de 2020

Licenciada

Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General ✓
Dirección General Administrativa ✓
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 05-2020, se Declara el estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Estableciendo el plazo por 30 días a partir del 5 de marzo del año 2020, el cual fue ratificado con el Decreto Número 8-2020, del congreso de la República de Guatemala de fecha 20 de Marzo del 2020.

Mediante Acuerdo Gubernativo 07-2020 se prórroga por treinta días más el plazo de vigencia del Estado de Calamidad Pública, contenido en el Decreto Gubernativo No. 5-2020, de fecha 5 de marzo de 2020, ratificado por el Decreto número No. 9-2020 del Congreso de la República, de fecha 31 de marzo de 2020,

Y de conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento de fecha 16 de Marzo del 2020, y sus modificaciones y ampliaciones de fecha 21 de marzo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, de fecha 22 de marzo del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones



presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-101-2020** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-101-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **Técnicos** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Abril de 2020**.

TDR 1: Apoyo técnico en la elaboración de análisis ambiental y social de los expedientes de proyectos energéticos, mineros e hidrocarburos, en el marco de competencia de la Unidad de Gestión Socio Ambiental.

- Se brindó apoyo técnico, con respecto a emitir opinión del instrumento ambiental **ESTACION DE SERVICIO SANTA BARBARA**, expediente **DABI-0162-2020**.
- Se brindó apoyo técnico sobre expediente **GASOLINERA MONTOYA**, Expediente **EAI-0126-2020**.
- Se apoyó en la revisión técnica del instrumento presentado por **ESTACION DE SERVICIO BARRERA**, expediente **EAI-6545-2019**.
- Se apoyó en la revisión del instrumento ambiental **ZACAPA SOLAR**, expediente **EAI-0196-2019**.
- Se apoyó en la revisión del instrumento ambiental **MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE POZO CERCA DE ESCUELA DE VARONES CABECERA MUNICIPAL ESTANZUELA ZACAPA**, expediente **EAI-8477-2019**.



- Se apoyó en la revisión del instrumento ambiental **Ampliación Los Aislos**, expediente **DA-0318-2019**.
- Se apoyó en la revisión del instrumento ambiental **Arenera Fe De Abraham**, expediente **DA-0318-2019**.
- Se apoyó en la revisión del instrumento ambiental **Piedrinera Mayen**, expediente **EAI-0466-2020**.
- Se apoyó en la revisión del instrumento ambiental **Motagua - Marmol**, expediente **EIA-0116-2019**.
- Se apoyó en la revisión del instrumento ambiental **Trituradora Vaidez**, expediente **EAI-9000-2019**.

Apoyo técnico en el análisis e informe sobre aspectos ambientales del instrumento revisado.

TDR 2: Apoyo técnico en la elaboración de informes específicos de seguimiento a productos de consulta implementados en proyectos energéticos, hidrocarburos y mineros.

- Apoyo técnico en el análisis e informe INF-CREA-DABI-012-2020 sobre aspectos ambientales del instrumento revisado.
- Apoyo técnico en el análisis e informe INF-CREA-EAI-013-2020 sobre aspectos ambientales del instrumento revisado.
- Apoyo técnico en el análisis e informe INF-CREA-EAI-014-2020 sobre aspectos ambientales del instrumento revisado.
- Apoyo técnico en el análisis e informe INF-CREA-EAI-015-2020 sobre aspectos ambientales del instrumento revisado.
- Apoyo técnico en el análisis e informe INF-CREA-EAI-016-2020 sobre aspectos ambientales del instrumento revisado.
- Apoyo técnico en el análisis e informe INF-CREA-EAI-017-2020 sobre aspectos ambientales del instrumento revisado
- Apoyo técnico en el análisis e informe INF-CREA-EAI-018-2020 sobre aspectos ambientales del instrumento revisado
- Apoyo técnico en el análisis e informe INF-CREA-EAI-019-2020 sobre aspectos ambientales del instrumento revisado
- Apoyo técnico en el análisis e informe INF-CREA-EAI-020-2020 sobre aspectos ambientales del instrumento revisado

Papa

- Apoyo técnico en el análisis e informe INF-CREA-EAI-021-2020 sobre aspectos ambientales del instrumento revisado

Atentamente,



Edgar Augusto Cruz Ramírez
DPI No. 2492 14857 0101)



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible



Aprobado



Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

